

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

3269 *Aprobación definitiva CE 04/19*

Visto el edicto publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) nº 34 de 14 de marzo de 2019, en relación al acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento de Manacor, en sesión ordinaria del día 11 de marzo de 2019, que va aprobar inicialmente la modificación presupuestaria CE 04/19.

Visto que el pasado día 4 de abril de 2019 finalizaba el plazo para la presentación de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se eleva a definitivo el acuerdo reseñado objeto del presente edicto, que queda aprobado íntegramente de la manera siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

aplicación	descripción	importe
120/110.9101900	CANCELACIÓN FACTORING BBVA	1.070.000,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

INCORPORACIÓ DE REMANENTE

aplicación	descripción	importe
870	REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	1.070.000,00 €

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.

La alcaldesa, por delegación de firma

(decreto 3093/2017)

La 5ª teniente de alcalde

Maria Antònia Sansó Jaume

